

## COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO

26 DE JUNIO DE 2018

Salas de Consejeros 1 y 2, planta baja del edificio “A”

10:30 horas

#### ORDEN DEL DÍA

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

**PRIMERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR HÉCTOR INSÚA GARCÍA, CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLIMA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO HECHOS QUE, EN SU CONCEPTO, PODRÍAN CONSTITUIR INFRACCIONES A LA NORMATIVA ELECTORAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/HIG/JL/COL/354/PEF/411/2018.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONTRA DE RICARDO ANAYA CORTÉS, CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “POR MÉXICO AL FRENTE”, Y ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ, CANDIDATO AL SENADO DE LA REPÚBLICA POR DICHA COALICIÓN, POR LA PRESUNTA ADQUISICIÓN DE TIEMPO EN TELEVISIÓN Y POSTERIOR DIFUSIÓN A TRAVÉS DE FACEBOOK, DERIVADO DE UNA DECLARACIÓN REALIZADA DURANTE EL TERCER DEBATE PRESIDENCIAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRI/JL/SON/373/PEF/430/2018.

**TERCERO.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DERIVADO DE REALIZACIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS QUE, EN CONCEPTO DEL QUEJOSO, DIFUNDEN PROPAGANDA CALUMNIOSA EN AGRAVIO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/MORENA/CG/284/PEF/341/2018 Y SUS ACUMULADOS UT/SCG/MORENA/CG/295/PEF/352/2018 Y T/SCG/PE/GGT/JD06/BC/348/PEF/405/2018.